



*[Handwritten signature]*  
Abog. Gabina Gavilan de Weisensee  
Secretaria General  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de Educación Superior ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAEES

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

## RESOLUCIÓN N° 226

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL  
COMITÉ DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA AGENCIA  
NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR.**

Asunción, 11 de julio de 2017

**VISTO:** El Acta de Compromiso de fecha 05 de junio de 2017, firmado por los Miembros del Consejo Directivo y Equipo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

**CONSIDERANDO:** Que, en el mismo manifiestan su compromiso de asumir y apoyar de manera directa y recurrente, la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay (MECIP) en la ANEAES;

Que, es de suma importancia que la institución cuente con un Código Ético y Código de Buen Gobierno que inspire el trabajo y la conducta de los Consejeros, Directivos y Funcionarios de la institución;

Que, por Resolución ANEAES N° 241 de fecha 06 de octubre de 2015, la Agencia adopta el Código de Ética del Poder Ejecutivo aprobado por Decreto Presidencial N° 10.143 de fecha 28 de noviembre de 2012;

Que, el Código de Ética del Poder Ejecutivo, establece un sistema de gestión ética en base a valores y normas que deben regir y orientar la conducta de las autoridades y los servidores públicos;

Que, es fundamental adecuar las documentaciones a los efectos dar cumplimiento a los requisitos del Modelo Estándar de Control Interno (MECIP), específicamente al Componente Corporativo de Control Estratégico, en su Componente Especifico de Ambiente de Control, sus Estándares de Acuerdos Éticos y Protocolos de Buen Gobierno;

Que, la Ley N° 2.072/2.003 "DE CREACIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR", en su Artículo 5° menciona: "Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante, "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones: 9) De acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia";

Vérgros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña  
Asunción-Paraguay

Telefax: 595-21-445362

e-mail: [presidencia@aneaes.gov.py](mailto:presidencia@aneaes.gov.py)





*Abog. Carolina Gavilán de Weisensee*  
Secretaria General  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de Educación Superior - ANEAES



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANEAES

Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

## RESOLUCIÓN N° 226

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL  
COMITÉ DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA AGENCIA  
NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR.**

-2-

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 2.072/2.003 establece: "...Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de esta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 3) convocar las sesiones del Consejo Directivo; 4) presidir y dirigir las sesiones del Consejo Directivo; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado; 6) organizar y mantener el Registro Nacional de Pares Evaluadores; 7) supervisar y coordinar las actividades de los Pares Evaluadores...";

Que, según el Decreto Presidencial N° 6748 de fecha 26 de enero de 2017, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) para el periodo 2017-2020;

Que, según Acta N° 03, de fecha 06 de febrero de 2017, el Consejo Directivo confirmó en el cargo al Dr. Raúl Aguilera Méndez, como Presidente del Consejo Directivo, hasta que se integren todos los miembros del Consejo Directivo 2017-2020 y se realicen las elecciones correspondientes;

Que, la Resolución N° 08/2017, de fecha 10 de febrero de 2017 "Por la cual se confirman como ordenador de gastos al Señor Raúl Antonio Ramón Aguilera Méndez, Presidente del Consejo Directivo y como habilitado pagador de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a la Señora Florencia Rivarola Leiva, Directora General de Administración y Finanzas";

**Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE  
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

**RESUELVE:**





*Gabina Gavilán de Weisensec*  
Abog. Gabina Gavilán de Weisensec  
Secretaría General  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de Educación Superior ANEAES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

**ANEAES**  
Agencia Nacional de Evaluación y  
Acreditación de la Educación Superior

## RESOLUCIÓN N° 226

**POR LA CUAL SE CREA Y CONFORMA EL COMITÉ DE ÉTICA Y EL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

-3-

- 1°.- **CREAR** y conformar el Comité de Ética y Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, con los representantes de las siguientes dependencias:
  - a. Dirección Ejecutiva
  - b. Secretaría General
  - c. Dirección de Gabinete
  - d. Departamento de Planificación
  - e. Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
  - f. Departamento de Asesoría Jurídica
- 2°.- **DESIGNAR** al Señor Gerardo Gómez Morales, con cédula de identidad civil número 566.305, como Coordinador del Comité de Ética y del Comité de Buen Gobierno.
- 3°.- **ENCARGAR** al Comité creado en el Artículo 1°, la elaboración e implementación del Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).
- 4°.- **DEJAR** sin efecto la Resolución ANEAES N° 242 de fecha 06 de octubre de 2015 y todas disposiciones contrarias a la presente Resolución.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.



*Raúl Aguilera Méndez*  
**Raúl Aguilera Méndez, Dr.**  
**Presidente**